



**Nº Expte.: 1/2023/63103**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases que han de regir el programa de subvenciones a Clubes, A.M.P.A.S., Asociaciones, Entidades deportivas y Deportistas locales para 2023.

Visto el informe de Intervención nº 240/2023 de 22 de Septiembre, de fiscalización de las bases de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes,, A.M.P.A.S., Asociaciones, Entidades Deportivas y Deportistas locales para 2023.

Realizada la subsanación de las Bases de la convocatoria, de acuerdo a lo reflejado en el informe de intervención anterior.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2023004050 de fecha 19 de junio de 2023.

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar las bases que han de regir el programa de subvenciones dirigidas a A.M.P.A.S., Asociaciones, Clubes Deportivos y Deportistas locales para 2023.

**Segundo.-** La concesión de estas subvenciones irán con cargo a la aplicación presupuestaria 341/480 y quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arganda del Rey para el ejercicio 2023 por un importe máximo de 300.000,00 €.

**Tercero.-** Aprobar la convocatoria de estas subvenciones disponiendo del plazo de **20 días hábiles** para la presentación de documentación, a contar desde el día **siguiente a la publicación del Anuncio en el BOCM**. No se aceptará solicitudes fuera de este plazo. Las bases serán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y de Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe”, así como en los medios digitales del Ayuntamiento de Arganda del Rey y de la Concejalía de Deportes, Innovación y Transparencia.

**Cuarto.-** Las solicitudes y documentación necesaria se entregará en la **Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey** (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) mediante certificado digital del interesado o representante del mismo.



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Deporte, Innovación y Transparencia,  
D. Francisco Javier de las Heras García, en Arganda del Rey en la fecha arriba  
indicada.